Expediente: **92/25-I4**
Carátula: **PAZ EDGARDO DANIEL Y OTROS C/ VILLAGRA ERNESTO ANIBAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **23/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20420075104 - PAZ, EDGARDO DANIEL-ACTOR/A
20420075104 - MANSILLA, VIVIANA ALEJANDRA-ACTOR/A
20420075104 - VILLARREAL, JOSE NICOLAS-ACTOR/A
20420075104 - FALCON, DANIELA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - VILLAGRA, ERNESTO ANIBAL-DEMANDADO
90000000000 - NACION SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - APACHETA S.A , -DEMANDADO
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 92/25-I4

H30800113246

CAUSA: PAZ EDGARDO DANIEL Y OTROS c/ VILLAGRA ERNESTO ANIBAL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 92/25-I4.- .-

Monteros, 22 de diciembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha lel actor en autos, VILLARREAL, JOSE NICOLAS, DNI 40087357, domiciliado en calle HUASA PAMPA NORTE - LA COCHA, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 03/12/25 y 09/12/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. VILLARREAL,JOSE NICOLAS, DNI 40.087.357, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “ PAZ EDGARDO DANIEL Y OTROS c/ VILLAGRA ERNESTO ANIBAL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado FAIAD,SERGIO RUBEN, LUCAS FERNANDO MANZANO POTT para representar al Sr. VILLARREAL,JOSE NICOLAS, D.N.I. N°: 40087357, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.